

# XVII CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES DECLARACIÓN FINAL

"La Inclusión e integración de las personas migrantes más allá de las fronteras territoriales"

14 al 16 de noviembre de 2017

#### Edificio ALADI - Montevideo - República Oriental del Uruguay

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017, se realizó la XVII Conferencia Suramericana sobre Migraciones (XVII CSM), con la Presidencia Pro Tempore de la República Oriental del Uruguay y con la participación de las Delegaciones de los Gobiernos de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de la República de Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, así como diversos Organismos Internacionales, invitados especiales y representantes de la Sociedad Civil. Además, se contó con la asistencia técnica de la Secretaría Técnica a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (ST-OIM).

La temática central de la XVII CSM bajo el lema "La inclusión e integración de las personas migrantes más allá de las fronteras territoriales" estuvo dirigida a reafirmar el derecho de las personas migrantes a elegir un lugar para vivir y al deber de los gobiernos de fortalecer las políticas públicas que permitan acoger, proteger, promover e integrar, respetando los derechos humanos.

La CSM agradeció la participación de la Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones, Embajadora Laura Thompson, y del Ministro Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Embajador Ariel Bergamino.

#### La CSM:

- 1) Coincidió en incrementar y profundizar los mecanismos para facilitar la movilidad de las personas y el acceso a la regularidad migratoria, teniendo en cuenta que la persona migrante es sujeto de derecho.
- 2) Celebró los avances que los países miembros han realizado en materia de normativa, institucionalidad y políticas migratorias, todo lo cual contribuye a mejorar las condiciones para la gobernanza migratoria en la región.
- 3) Consideró importante que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) haya sido incorporada como Organismo de Migraciones de las Naciones Unidas y destacó que, a raíz de su experiencia, profesionalismo y trayectoria en la cooperación con los Estados en materia de gobernanza migratoria, debería desempeñar un rol clave en el seguimiento e implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 4) Destacó la vigencia de la relación entre migración, integración y desarrollo plasmada en el "Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo", desarrollado en Lima, Perú, en 1999, que dio inicio a este proceso consultivo regional para trabajar en conjunto los temas migratorios y acompañar los procesos y avances de la integración regional e internacional.

### EJE TEMATICO I. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

- 1) La ST presentó los informes sobre el acceso a la justicia para las personas migrantes, enfoque de género en las políticas migratorias y trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Por su lado, la República Oriental del Uruguay presentó un informe sobre la vulnerabilidad de las personas migrantes y su tratamiento en el país.
- 2) La CSM consideró necesario profundizar el intercambio de buenas prácticas de los países miembros sobre acceso a la justicia, principalmente de las personas con mayor vulnerabilidad.
- 3) La CSM ratificó que el acceso a la justicia debe estar vinculado a acciones efectivas y eficaces de los Estados que garanticen los derechos de las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria.
- 4) La CSM consideró la necesidad de profundizar el enfoque de género en las políticas migratorias, atendiendo especialmente a la feminización de ciertos flujos migratorios. Se acordó realizar en 2018 un taller de buenas prácticas sobre el enfoque de género en las políticas migratorias, en base a una propuesta formulada por la PPT y la ST.







- 5) La CSM reafirmó la importancia de que los Estados continúen combatiendo la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, de forma permanente, coordinada y mediante la cooperación internacional, garantizando especialmente la protección de los derechos de las víctimas de estos delitos. La CSM solicitó a la PPT Uruguay y ST el relevamiento de buenas prácticas sobre campañas de sensibilización y combate a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, en base a la información suministrada por los países miembros antes del 31 de julio de 2018 a través de una matriz que circulará la ST.
- 6) La CSM valoró positivamente el informe presentado por la delegación de Uruguay con relación a las vulnerabilidades de las personas migrantes y consideró solicitar a la ST la realización de un relevamiento de acciones desarrolladas por los países en la materia, a partir de insumos que enviarán los países miembros a la PPT y ST antes del 31 de julio de 2018.
- 7) La CSM instó a los países miembros a aplicar la "Guía regional del MERCOSUR para la identificación y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes", elaborada en el ámbito del Mercosur.

EJE TEMATICO II. LAS MIGRACIONES Y LA INTEGRACION SURAMERICANA

- 1) La CSM agradeció a la ST la presentación sobre los resultados de los estudios acerca de las dinámicas migratorias en áreas de frontera de la región. La CSM consideró importante destacar que la frontera es un espacio geográfico con una dinámica territorial propia, un lugar de encuentro en el que se debe necesariamente coordinar acciones permanentes entre los diferentes niveles de gobierno.
- 2) La CSM valoró la importancia que tienen para la integración binacional los procesos migratorios que se desarrollan en zonas de frontera. En tal sentido, la CSM expresó la conveniencia de que las políticas públicas en zonas fronterizas incluyan un plan de acción binacional específico que promueva la integración, desarrollo y bienestar de las personas residentes en ese espacio. Los países informarán a la PPT y ST antes del 31 de mayo de 2018 sobre las medidas que han instrumentado con el objeto de facilitar el tránsito de personas que residen en zonas de frontera para ser presentado en la XIII Reunión Intersesional.
- 3) La CSM valoró el trabajo realizado por la OIM en la elaboración del estudio sobre la implementación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR. La CSM consideró de gran importancia que los países miembros profundicen la aplicación del Acuerdo de Residencia y recordó que el otorgamiento de

Ab

Mr.

W.

residencias en el ámbito consular es un mecanismo útil para la facilitación de la movilidad migratoria intrarregional.

4) La CSM instó a los países a continuar trabajando en la construcción de la ciudadanía suramericana que permita avanzar hacia el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas suramericanos y de las personas migrantes en particular.

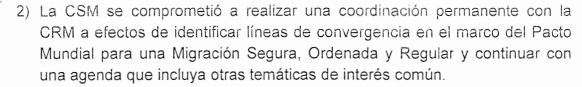
#### EJE TEMÁTICO III. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MIGRATORIA

- Se agradeció a la ST la presentación del compendio sobre buenas prácticas de los gobiernos locales en la gobernanza migratoria. Los países se comprometieron a remitir información a la ST antes del 31 de julio de 2018 a fin de mantener actualizado dicho compendio.
- 2) Se agradeció la organización del Gobierno de Chile y la participación de los países miembros de la CSM en el 'Taller regional para el desarrollo de Lineamientos y/o Guía de prácticas para la protección para personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres', desarrollado en el mes de octubre de 2017 en Santiago de Chile y se acordó que los países seguirán trabajando en los lineamientos que surgieron del taller para poder avanzar en la preparación de la guía, con la colaboración de la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD), el Gobierno de Chile, la PPT Uruguay y la OIM, para que sea abordado en la XIII Reunión Intersesional de la CSM.
- 3) La CSM acogió el estudio presentado por la ST sobre la relación entre migración, medio ambiente y cambio climático y acordó recolectar prácticas destacadas de los países para compartirlas en el ámbito de esta Conferencia. Los países enviarán información a la ST antes del 31 de mayo de 2018.
- 4) Los países recibieron con agrado la invitación a participar en el Taller de buenas prácticas sobre políticas de vinculación con nacionales residentes en el exterior, organizado por el Gobierno de Chile, la PPT y la ST, que se desarrollará antes de fines de 2017 en la ciudad de Santiago de Chile. Los resultados del taller serán presentados en la XIII Reunión Intersesional de la CSM.

### EJE TEMATICO IV. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA REGIÓN SURAMERICANA

1) Se acordó profundizar el relacionamiento de la CSM con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y otros procesos regionales y procurar un posicionamiento común de ambas regiones sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que goce de un fuerte consenso, especialmente en la próxima fase del Pacto.

PM



- 3) La CSM recibió de parte de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay la invitación para llevar a cabo video-conferencias entre los Estados miembros y las Troikas de la CSM y la CRM y en el mes de Abril de 2018, en Montevideo, Uruguay, la Primera Reunión de ambas Conferencias Regionales en el marco del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 4) La Delegación de Chile informó acerca de la relación de trabajo entre la CSM y la CRM para la coordinación de la participación en las actividades y reuniones de la agenda migratoria global y de la participación de la CSM en el proceso de consulta para la elaboración de los insumos para el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 5) La CSM decidió que la República de Chile continúe siendo el punto focal para la coordinación de acciones a nivel regional, en consulta con la PPT, Troika y ST, respecto al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE LA CSM

La CSM agradeció y valoró especialmente a la ST por el trabajo realizado en la elaboración de un proyecto de adenda para actualizar los Principios y Lineamientos Generales de la CSM, aprobados y firmados en Cochabamba en 2010, que constituyen un importante punto de partida. Los países se comprometieron a presentar sus insumos con anterioridad a la XIII Reunión Intersesional, para llegar a la posible aprobación de esta Adenda en la XVIII CSM.

#### INTERVENCIÓN DE OBSERVADORES E INVITADOS ESPECIALES

- La CSM agradeció la participación y los aportes realizados por los representantes de la Organización Internacional para las Migraciones, la Representante del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- 2) La CSM agradeció la participación y los aportes realizados por la Sra. Vice Ministra de El Salvador, Liduvina Magarín, en su calidad de Presidenta Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración.

INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL



rip.

- La CSM recibió a una delegación de la sociedad civil de Uruguay, representada por integrantes de la Red de Apoyo al Migrante y el Consejo Consultivo Asesor de Migración, quienes presentaron una declaración sobre su posicionamiento con relación al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- La CSM hizo hincapié en la importancia de la participación de la sociedad civil organizada y sus contribuciones para el diseño de una política pública migratoria.

## DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO DE LA CSM ANTE EL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

- 1) La CSM reconoció el valor que tiene el documento para orientar las posiciones que adopten los países miembros en los espacios del Pacto Mundial y en otros foros, en tanto en este se explicita la visión de la Conferencia acerca de las migraciones internacionales. Se decidió incorporarlo como documento de trabajo, de carácter abierto, que pudiera ser alimentado periódicamente.
- 2) La CSM decidió elaborar, con el aporte de los países miembros y la asistencia de la ST, un "Decálogo Migratorio" que sintetice los principales contenidos y propuestas que oriente la participación de los países miembros de la CSM en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 3) La CSM reiteró el valor de la Declaración de Lima como una herramienta fundamental a la hora de hacer intervenciones en diversos foros migratorios relacionados con el proceso del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. La Declaración de Lima forma parte integral de la presente Declaración.
- 4) La CSM suscribió los conceptos de acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes como base para la formulación de una cosmovisión que contribuya a consolidar una Cultura Migrante en la región.
- 5) Los países miembros de la CSM enviarán a la PPT y ST antes del 31 de marzo de 2018 sus propuestas de definición, entre otras, de los conceptos de migración ordenada, segura y regular y los relativos a la acogida, protección, promoción e integración de las personas migrantes.

#### **ASPECTOS VARIOS**

La CSM recibió con beneplácito el ofrecimiento de la República de Chile para ser Sede de la XIII Reunión Intersesional, en coordinación con la PPT de Uruguay y la Troika, para fines del mes de septiembre de 2018.

La CSM se congratuló y agradeció el ofrecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia para ser Sede de la XVIII Conferencia Suramericana sobre Migraciones en el último trimestre de 2018.

La CSM expresó su reconocimiento al Gobierno de la República Oriental del Uruguay en su calidad de Presidencia Pro Tempore y país anfitrión, por la hospitalidad brindada y la excelente organización y desarrollo de la XVII CSM y a la Secretaría Técnica por el permanente apoyo otorgado.

En fe de lo cual se suscribe el presente documento en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 16 de noviembre de 2017.

,/Bolivia

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República del Ecuador

Por la República de Perú

Por la República de Chile

Por el Estado Plurinacional de

Por la República del Paraguay

Por la República de Colombia

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de

Venezuela